

31 de diciembre de 2001, siendo ambos documentos aprobados, respectivamente, por el accionista de la sociedad absorbente y por el accionista único de la sociedad absorbida el 30 de junio de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Cida Hidroquímica, S. A.», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Inima, Servicios Europeos de Medio Ambiente, S. A.», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), será, según resulta del citado proyecto de fusión, el 1 de enero de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El representante del Administrador único de «Inima, Servicios Europeos de Medio Ambiente, S. A.», sociedad unipersonal.—El representante del Administrador único de «Cida Hidroquímica, S. A.», sociedad unipersonal.—44.559. 1.^a 14-10-2002

INRODON, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada con fecha 30 de septiembre de 2002 en el domicilio social de la misma, con carácter universal, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

| | Euros |
|----------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Deudores | 173.034,33 |
| Tesorería | 10.826,48 |
| Total Activo | 183.860,81 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 183.860,81 |
| Capital social | 60.101,21 |
| Reserva legal | 12.020,24 |
| Otras reservas | 115.822,36 |
| Pérdidas y ganancias | -4.083,00 |
| Total Pasivo | 183.860,81 |

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario, Julián Morago Asenjo.—43.870.

INSTITUTO DE PATOLOGÍA DE LA COLUMNA VERTEBRAL, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que la compañía «Instituto de Patología de la Columna Vertebral, Sociedad Anónima», acordó reducir su capital social en 1,31 euros, a los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.871.

INVAGO, S. L. (Sociedad escindida totalmente)

BEVALGO 2002, S. L. GONARLEZ 2002, S. L. (Sociedades beneficiarias)

La Junta general de socios celebrada con carácter universal el día 5 de octubre de 2002 ha acordado aprobar, por unanimidad, el Balance de Escisión referido al 31 de julio de 2002 y el proyecto de

escisión total del patrimonio de esta sociedad que se divide en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a cada una de las dos nuevas sociedades que se crean como beneficiarias de la escisión y que se denominan «Bevalgo 2002, Sociedad Limitada» y «Gonarlez 2002, Sociedad Limitada». La escisión se realiza al amparo del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 252 a 259 de la Ley de Sociedades Anónimas y tendrá efectos contables y fiscales, a partir del 1 de agosto de 2002.

Todos los socios y acreedores de la sociedad que se escinde y extingue tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, teniendo los últimos, además, el derecho a oponerse, en su caso, al citado acuerdo antes de que transcurra un mes desde la última fecha del tercer anuncio del citado acuerdo.

Bilbao, 2 de octubre de 2002.—El Administrador único, Valeriano González González.—43.808. 1.^a 14-10-2002

JAYLE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente) PROMOCIONES JAYLE, S. A. PROMOTORA GREDES, S. A. LA CAÑADA DE MIJAS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Jayle Inversiones, Sociedad Limitada», «Promociones Jayle, Sociedad Anónima», «Promotora Gredes, Sociedad Anónima», y «La Cañada de Mijas, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales el 1 de octubre de 2002, han acordado su fusión mediante la absorción por «Jayle Inversiones, Sociedad Limitada», de sus filiales «Promociones Jayle, Sociedad Anónima», «Promotora Gredes, Sociedad Anónima», y «La Cañada de Mijas, Sociedad Limitada», con adquisición de la absorbente de todo el patrimonio de las absorbidas. Como consecuencia de la fusión las sociedades absorbidas se extinguirán no produciendo aumento de capital en la absorbente, ni canje de acciones, al ser las absorbidas filiales al 100 por 100 de la absorbente. Sirve como balance de fusión el Balance de las sociedades cerrado al 30 de junio de 2002 y se fija como fecha de eficacia contable el 1 de julio de 2002.

No se otorgan derechos en la absorbente a titulares de acciones especiales o de derechos especiales distintos de acciones en las absorbidas, ni favor a administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Administrador solidario de «Jayle Inversiones, S. L.», «Promociones Jayle, S. A.», «La Cañada de mijas, S. L.», y Presidente del Consejo de Administración de «Promotora Gredes, S. A.».—44.286. 1.^a 14-10-2002

JIESCA INVERSORES, S. L. (Sociedad absorbente) KARMESOL INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

En las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 2 de octubre de 2002, se acordó, por unanimidad, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la totalidad del patrimonio de la segunda sociedad (absorbida) por la primera (absorbente), que se extinguirá con aumento del capital social de la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado el 1 de octubre

de 2002 en el Registro Mercantil de Málaga. Las respectivas partes también aprobaron los respectivos Balances de fusión. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día 1 de enero de 2003. Los señores accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, los señores acreedores de cada una de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión adoptado.

Málaga, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades «Jiesca Inversores, S. L.», y «Karmesol Inversores, S. L.».—44.557. 1.^a 14-10-2002

LAGO PRODUCTS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2002, acordó reducir el capital social a cero por las pérdidas acumuladas mediante la amortización de todas las acciones, y simultáneamente aumentar el capital social en 85.000 euros.

Valencia, 1 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.064.

LA UNIÓN DE BENISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Valencia, avenida Menéndez Pidal, número 13, el próximo día 29 de octubre de 2002, a las doce horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, o delegar su voto, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que les será facilitada en las oficinas de la sociedad, sitas en avenida Menéndez Pidal, 13, de Valencia, en horario administrativo, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta, previo depósito de sus acciones, de conformidad con los requisitos que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Valencia, 10 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.534.

LOS ALTARES DE LLANES, S. L.

El Administrador único de la sociedad «Los Altares de Llanes, Sociedad Limitada», convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, en Oviedo, calle Jovellanos, número 14, primero, el próximo día 31 de octubre de 2002 a las diecisiete horas para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en los puntos tercero y cuarto de la Junta general celebrada el día 25 de junio de 2002.

Segundo.—Determinar la cuantía de la retribución del Administrador único para el ejercicio 2002.

Tercero.—Nueva radacción del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Se recuerda a los señores socios, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.